



BANESCO AUMENTÓ EL LÍMITE DE LOS RETIROS INTERBANCARIOS DIARIOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS

En la Circular SIB-II-GGR-GNP-05445 emitida por la Sudeban se fijó el límite máximo en Bs. 400 para las operaciones interbancarias a través de cajeros automáticos. Banesco ya adecuó sus ATM para dispensar el monto establecido por el ente regulador.

Banesco Banco Universal, instituto bancario de capital 100% venezolano, actualizó el límite diario de retiro de efectivo por sus ATM. Los clientes interbancarios, a partir de la Circular SIB-II-GGR-GNP-05445 emitida por Sudeban el día 9 de agosto de 2022, podrán retirar de los cajeros automáticos hasta Bs 400, a través de cuatro transacciones.

En cumplimiento con la Circular SIB-II-GGR-GNP-05445 de la Sudeban, Banesco ya adecuó sus cajeros automáticos para dispensar hasta los mencionados límites a los usuarios interbancarios, quienes disponen de cuatro operaciones para el retiro del monto fijado por el ente regulador.

Los clientes Banesco, en un máximo de cuatro operaciones diarias, pueden retirar hasta Bs. 500. El monto máximo por transacción son Bs.150. Las taquillas de las agencias Banesco están habilitadas para que sus clientes puedan retirar de manera fácil, rápida y segura la cantidad de efectivo en bolívares que requieran.